



Municipalidad
de
San Isidro

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 451

San Isidro, 24 NOV 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 430-2022-0900-GGP-MSI y el Informe N° 138-2022-0900-GGP-MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269 del 27 de junio de 2022 se designó en el cargo de Subgerente de Serenazgo, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCIA, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con el Informe N° 138-2022-0900-GGP/MSI la Gerencia de Gestión de Personas pone en conocimiento del otorgamiento, mediante Resolución Gerencial N° 430-2022-0900-GGP/MSI, del descanso físico vacacional adelantado, del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, correspondiente al periodo 2022-2023, a don HUGO HERY JORGE NIEMBRO-PRIETO GARCIA, Subgerente de Serenazgo, y recomienda disponer la encargatura correspondiente;



Que, al respecto, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y modificatorias prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujeto, entre otros, a la designación temporal como superior o empleado de confianza;

Que, en este contexto, conforme a la propuesta efectuada con los documentos del visto, corresponde formalizar la encargatura, por el periodo del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, de las funciones de la Subgerencia de Serenazgo, a don GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS, Jefe De Operaciones de dicha Subgerencia, servidor contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 343-2022-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, por el período comprendido del 25 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, las funciones de Subgerente de Serenazgo de la Municipalidad de San Isidro, a don **GIANNI PIERRE GOMEZ UBILLUS** en adición a sus funciones como Jefe de Operaciones de la Subgerencia de Serenazgo, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde